
INFORMACIÓN GENERAL

Propone a partidos tomar los datos de la hoja de operación de las casillas

Planea INE conteo rápido entre diez y once de la noche

"MUJERES VOTARÁN POR MÍ"
Margarita insiste en que va contra puro priista

P. 6

"SE LE ACABÓ LA PILA", LE DICE A ANAYA, CUYO AUTO NO ARRANCABA



"SON LOS ESTRAGOS DEL GASOLINAZO", LE RESPONDE EL PANISTA



RETA A LAS AUTORIDADES A ACLARAR LOS CARGOS CONTRA NAPITO



PLANTEA TOMAR DATOS DE LA HOJA DE OPERACIÓN DE CASILLAS

El conteo rápido, entre 10 y 11 de la noche: INE

Afirma que con esta ruta alterna salvaguardará las dudas del TEPJF y podrá dar resultados preliminares; hoy se discute en la Comisión de Capacitación

Redacción y Omar Brito/México

El Instituto Nacional Electoral (INE) planea dar a conocer la primera proyección de resultados de los comicios del 1 de julio entre 22:00 y 23:00 horas.

En entrevista con Azucena Uresti para MILENIO Televisión, el consejero Marco Antonio Baños previó que saldrán hacia las 22:15 o 22:20.

Explicó que los datos se extraerán de la hoja de operaciones de cómputo que llenan los funcionarios de casilla antes de que queden asentados formalmente en las actas de escrutinio y cómputo.

“Es una proyección de la tendencia de la votación basada en una muestra de los resultados asentados en estas hojas de operaciones a nivel nacional, pero que es una muestra representativa.

“Siempre hemos dado a conocer el conteo rápido y siempre ha sido muy exacto, creo que podríamos salir entre las 10:00 y las 11:00, yo estimo que será hacia las 10:15, 10:20 de la noche”, precisó.

El Senado exhorta a revocar la restricción a debates

El pleno del Senado aprobó un exhorto al INE para que revoque el acuerdo del pasado 19 de febrero, el cual prohíbe los debates entre candidatos en periodo de intercampana; la Cámara consideró que la restricción lesiona los derechos a la libertad de expresión y a la difusión de ideas.

El documento avalado por mayoría, sin la firma del bloque PT-Morena, argumenta que en la reforma política de 2014, en el artículo segundo transitorio, se establece la libertad de los medios de comunicación para organizar y difundir diálogos entre aspirantes.

El INE “parece responder a un interés sesgado y no

incluye en su totalidad a los actores políticos representados en el país, pero sí disminuye el ejercicio de derechos constitucionales e internacionales reconocidos y que como Estado estamos obligados a respetar”, señala.

En entrevista, la priista y presidenta de la Junta de Coordinación Política, Ana Lilia Herrera, destacó que el Senado busca proteger el derecho que tiene la sociedad mexicana y por ello se suma a las voces de quienes quieren contraste de ideas y propuestas en este periodo de intercampanas, con respeto a la legalidad y sin llamados al voto.

Angélica Mercado/México

Baños adelantó que ya están en pláticas con los partidos, en proceso de resolver la parte operativa y técnica de esta propuesta; detalló que hoy se discutirá en la Comisión de Capacitación y el próximo miércoles en el Consejo General.

A su vez, su homólogo Ciro Murayama señaló que a las 23:00 horas habrá condiciones para dar a conocer el primer conteo; en entrevista con Carlos Puig para MILENIO Televisión mencionó que a la medianoche estará ya

avanzando el Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Ayer por la tarde, los consejeros electorales, encabezados por el presidente Lorenzo Córdova, presentaron una ruta alterna, a partir de los conteos rápidos, para dar a conocer las tendencias de votación el día de la elección.

Luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó los cambios al reglamento de elecciones que buscaban agilizar el cómputo, detallaron que

utilizarán la información de la hoja de operaciones en la que los funcionarios de casilla apuntan los votos antes de transcribirlos en las actas, pero sin contar los sufragios que hayan sido depositados en una urna errónea, lo cual se subsanará en el conteo final.

Los consejeros destacaron que este formato está avalado por ley y ya es de conocimiento de los representantes de los partidos, y garantiza que habrá información del conteo rápido antes de las 11 de la noche.

23 FEB 2018

Página: 6 Sección: Política

Precisaron que de haber votos en diferentes urnas no se tomarán para el conteo rápido, pero que esta determinación no tendrá un efecto significativo en el resultado final, porque se hará un trabajo previo de señalización y un funcionario de casilla orientará dónde va cada boleta.

Córdova indicó que el cuadernillo no es una ocurrencia, sino que tiene una base legal, contemplada en el artículo 290 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Dicha legislación habla de su existencia para "anotar las operaciones y de ahí se transcriben los resultados a las actas".

Resaltó que con esta alternativa se pretende salvaguardar las "legítimas preocupaciones" del TEPJF sobre los tiempos de escrutinio y cómputo, además de que agilizará el procesamiento del conteo rápido a partir de información proveniente de un documento oficial.

"No solo pretende que nos permita dar resultados preliminares de las tendencias de votación antes de las 11 de la noche, sino que los mismos serán dados a conocer con independencia de cuáles sean esas tendencias", refirió.

El consejero Baños comentó que, a diferencia de la propuesta original en las modificaciones al reglamento de elecciones, el INE ya no tendrá que llenar el acta de escrutinio y cómputo del acta de Presidente, ni abrir el resto de las urnas.

"Cuál podría ser eventualmente la única diferencia de resultados que hay entre estas hojas de operaciones y las actas de escrutinio y cómputo, la eventualidad de que algún ciudadano haya medido equivocadamente un voto de una elección en una urna diferente", expresó. **M**

23 FEB 2018

Página: 6

Sección:

Política



EL PROCEDIMIENTO

Ante las nuevas disposiciones del TEPJF para el conteo de votos durante la jornada electoral, el INE implementará un sistema diferente en los comicios del 1 de julio.

EL INE realizará un conteo rápido con los datos de las hojas de operaciones.

- 1 En estas hojas se anota el resultado apenas concluye la elección.
- 2 Los datos son idénticos a los anotados en el acta electoral.
- 3 Esto permite mayor precisión en el conteo



El nuevo procedimiento se da tras el fallo del TEPJF que impide...



Arrojar, mediante el PREP, resultados presidenciales más allá de 12% hacia las 24 horas del 1 de julio.



Abrir las urnas para identificar las boletas depositadas incorrectamente y así realizar el conteo más rápido.

Fuente: INE | Información: MILENIO | Gráfico: Moisés Butze

23 FEB 2018

POSIBLES PRÁCTICAS MONOPÓLICAS

Indagan pacto de gaseras en lo oscuro

La Cofece investiga si las distribuidoras se coludieron para manipular el precio del gas, que subió 42% en promedio desde que se liberó el mercado hace un año

POR NAYELI GONZÁLEZ

Pese a que la liberación del mercado de gas LP buscaba hacerlo más competitivo, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) abrió una investigación por posibles prácticas monopólicas de las empresas distribuidoras.

El organismo afirmó tener "fuertes indicios" de colusión entre las gaseras, que estarían limitando la oferta y manipulando precios en perjuicio de los consumidores.

La indagatoria empezó en agosto pasado, luego de que la Comisión Reguladora de Energía (CRE) presentó la denuncia DE-022-2017 al detectar un comportamiento anticompetitivo en el mercado. Informó ayer Sergio López, titular de la autoridad investigadora de la Cofece.

El reporte más reciente de la CRE muestra que, desde su liberación el 1 de enero de 2017, los precios del gas LP

COSTO DE UN TANQUE DE 30 KILOGRAMOS



En diciembre de 2012
\$357



En febrero de 2018
\$581
63% subió esta presentación

Fuente: Excélsior, con datos de la Sener, la CRE y el Inegi

PEMEX SUBE RENTA A GASOLINEROS

Empresarios señalaron que la paraestatal quiere incrementar 104% la cuota que le pagan por usar la franquicia, lo que podría detonar el abandono de la marca.

DINERO | PÁGINA 6

comportamiento desleal en el mercado, los implicados serán multados con apenas el 10 por ciento de sus ingresos.

DINERO | PÁGINA 6

han alcanzado un aumento promedio de 42%, aunque en estados como Baja California el alza suma 70 por ciento.

De comprobarse el

PRÁCTICAS MONOPÓLICAS

INVESTIGAN COLUSIÓN EN GAS LP

Luego que las gaseras recibieran subsidios y que no se reflejaron en los precios al público, las autoridades indagarán este mercado y sus empresas >6



LA MULTA SERÍA DE 10% DE SU INGRESO

Indagan a gaseros por viciar precios

El organismo antimonopolios inició las pesquisas tras una denuncia de la Comisión Reguladora de Energía

POR NAYELI GONZÁLEZ
nayeli.gonzalez@gtmm.com.mx

La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) comenzó una investigación por posibles prácticas monopólicas en el mercado de gas LP, ya que se tienen "fuertes indicios" de colusión por parte de las empresas distribuidoras, quienes estarían limitando la oferta y manipulando los precios en perjuicio de los consumidores finales.

Dicho proceso dio inicio luego de que la Comisión Reguladora de Energía (CRE) presentó una denuncia al detectar un comportamiento anti competitivo en el mercado por parte de empresas gaseras.

Sin dar más detalles Sergio López, titular de la autoridad investigadora de la Cofece, sostuvo que se tienen "fuertes indicios de que hay agentes económicos de empresas que se están coludiendo y afectando la competencia".

Como publicó **Excélsior**, el más reciente reporte de la CRE muestra que los precios del gas LP ya alcanzaron un aumento promedio de 42 por ciento, aunque en algunos es-

tados de la República, como Baja California, el alza fue de casi 70 por ciento, mientras que en el centro del país, específicamente la Ciudad de México y el Estado de México, alcanzaron un incremento máximo de 52 por ciento, aun cuando se cuenta con suficiente infraestructura para el transporte, almacenamiento y distribución del combustible.

De acuerdo con la Cofece, las indagatorias por la denuncia DE-022-2017 comenzaron el pasado 24 de agosto de 2017, y de comprobar el comportamiento desleal en el mercado, que ha derivado en un alza sin control de los precios, los implicados serán multados con apenas el 10 por ciento de sus ingresos, dinero que será depositado directamente en las arcas del Sistema de Administración Tributaria (SAT).

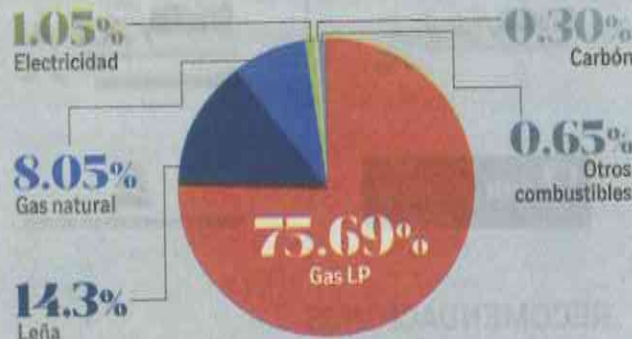
"También podrían ser sancionados económicamente quienes hayan coadyuvado, propiciado o inducido la comisión de las prácticas. Las personas físicas que hubieren participado en la celebración, ejecución u orden de este tipo de acuerdos entre competidores, podrían recibir prisión

de conformidad con el Código Penal Federal hasta por 10 años" e incluso la inhabilitación de sus funciones, aunque esto no garantiza que detengan su comportamiento desleal.

Sergio López detalló que la denuncia sobre el comportamiento desleal de los gaseros comenzó a registrarse luego de la liberación del mercado el pasado primero de enero de 2017, pese a que esta política tenía como objetivo hacer más competitivo el mercado.

La Cofece pidió a empresas, así como a cualquier persona que cuente con pruebas sobre la colusión en los precios, segmentación ilegal del mercado (es decir, que las empresas se repartan las zonas de comercialización), o condicionantes para la venta del combustible (volumen mínimo de compra), a que se ponga en contacto con la institución para contribuir y castigar a los infractores.

CONSUMO RESIDENCIAL



Fuente: CRE

*El 76 por ciento de los hogares mexicanos utiliza el gas LP como principal combustible para la cocción de alimentos y calentamiento de agua, seguido por la leña, con 14.3% de los hogares.

Chamaquean a Pemex

Algunas empresas gaseras se han estado quedando con el subsidio de hasta 250 millones de pesos mensuales que les entrega Petróleos Mexicanos (Pemex) para que no incrementen el precio de ese energético al consumidor final.

Fuentes que prefieren no ser identificadas han asegurado que algunas empresas de gas LP acordaron con la petrolera nacional reducciones que van de entre 5 y hasta 20 por ciento en el precio del combustible, lo que representa un subsidio en detrimento de las finanzas de la empresa productiva del Estado.

De acuerdo con la Asociación de Regulados del Sector Energético (ARSE), esto se traduce en que estas compañías están

recibiendo ingresos adicionales por 250 millones de pesos cada mes.

De acuerdo con el gremio los mayores descuentos los reciben distribuidores como Global Gas, Soni Gas y Regio Gas, que no han disminuido sus precios al público, al contrario los han subido en proporción al descuento que reciben por parte de Pemex.

Los subsidios de la petrolera estatal llegan a 15 mil millones de pesos anuales.

15

MIL MILLONES de pesos por año es el monto del subsidio de Pemex a gaseras

INCREMENTO DE 104%

Pemex quiere subir monto de franquicia

No se alcanzará la meta de 12 mil estaciones, dice la Onexpo

POR NAYELI GONZÁLEZ
nayeli.gonzalez@gimm.com.mx

Petróleos Mexicanos (Pemex) busca incrementar en 104 por ciento la cuota que pagan los gasolineros por el uso de su franquicia, lo que podría detonar el abandono de la marca.

En conferencia representantes del sector, también aseguraron que la meta de 12 mil nuevas estaciones de servicio, que prevé el gobierno federal no podrá cumplirse en el largo plazo, pues el crecimiento es de apenas 6% y no del 10% esperado.

Roberto Díaz de León, presidente de la Organización de Expendedores de Petróleo (Onexpo), aseguró que por el momento no se están construyendo nuevas instalaciones, pues sólo se está dando un cambio de marcas.

Sobre el uso de la franquicia Pemex, detalló que hasta ahora, la empresa cobraba un centavo por cada

503,200
PESOS
cuesta la franquicia Pemex

2 CENTAVOS por litro es la cuota de mantenimiento

3 CENTAVOS por litro es la cuota de mantenimiento de la franquicia Nueva Imagen

66.66% es el descuento en la cuota de mantenimiento por remodelar a la nueva imagen en los siguientes tres años

Fuente: Pemex

litro de combustible vendido, sin embargo, el pasado 24 de enero les fue notificado sobre un nuevo esquema para 2018 que incluye un cobro de 2 centavos por cada litro, es decir, el doble que en 2017, y a lo cual se suman una serie de pagos adicionales, como el posicionamiento de carga.

No obstante Pemex les ofrece un descuento de 66.66 por ciento de la cuota de mantenimiento a los

franquiciatarios que remodelen la estación a la nueva imagen en los siguientes años.

"El sector gasolinero ve con preocupación el aumento en los costos regulatorios y el incremento de cuotas anuales de mantenimiento de la franquicia por parte de la empresa Pemex. Es excesiva la pretensión de introducir una cuota de mantenimiento de la franquicia Pemex

equivalente a 104 por ciento con respecto a la cuota pagada en 2017, ello, podría acelerar el proceso de migración de empresas gasolineras hacia otras marcas con una distinta oferta de valor", dijo Díaz.

El empresario aseguró que al menos 600 municipios en el país no cuentan con una gasolinera, por lo que estos consumidores están siendo atendidos en su mayoría por el mercado ilegal.